

queno tubieren el queco preventido por dho. siendo
así, prepara vomejante caso vnaia preventido, y
ibroxado que valionse ponenar de dha clase, se bol-
bione a entear enel camaro, y vacar otra, y viendo
algunos dho Capitanes no se podia Falencia vngantes
Separacion, así poseia encontzavencion dha Comun-
dia, é minmemoria al coniubro, como por que nrolo
se mencionava separar ales quenos tenian el queco, se
sumisr a aquello. Sugertos que tenianolo, no exan-
ela faccion del Alcalde. qmias periodo que lo
vnoí al Ayuntamiento dieran Testimonio dho
Sugeto. Separada con expulsión de sus mrs. y Apo-
llides, lo que se auia denegado; y no seionso fuo separa-
mitio lo referido, nos suplico le q. Mandamiento del
pachor ma. - zonior, pque se hizieren los Testim.
que tenian voluntados con otras exepciones, y dho
que se remitieran para imunir sus aluvios; lo que
au commando por Decreto de Junio y dho de Mayo
pasado dho año, y en su vista acudieron varios
Testimonios, y con ellos volvieron a ocurrir ante nos
haciendo relacioón ello refiado, y dho que estava acue-
ditada la contrabencion dha Comunidad, pues por dho
Capitulos quanto q. quinto dho año cuava preventido q.
en el caso dho que saliere persona querotubora el

